

Sesión Ordinaria No. 41-96 16-07-96

Acta de la Sesión Ordinaria N° 41-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #40, de la Sesión Ordinaria No.40-96, celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #40, de la Sesión Ordinaria No.40-96, celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para que se realicen los pagos siguientes:
 - a. PARA: WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA
MONTO: ¢349.866.00 (trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis 00/100)
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el Cantón de Belén, del 08 al 13 de julio de 1996 por 79,515 toneladas a ¢ 4.400.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a WPP CONTINENTAL.

- b. PARA: DEPOSITO SAN ANTONIO S.A.
MONTO: ¢735.711.00 (setecientos treinta y cinco mil setecientos once 00/100)
CONCEPTO:
 - a. Orden #4589 - Materiales al EBAIS, Acueducto, Cementerio y Proyecto de entubado en calle Chacara, por un monto de ¢210.015.00.
 - b. Orden #4584 - Materiales Escuela España por un monto de ¢161.171.00.
 - c. Materiales Escuela Fidel Chaves, por un monto de ¢280.305.00.
 - d. Orden #4590 - Instalaciones Deportivas, (Edificio), por un monto de ¢84.220.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a DEPOSITO SAN ANTONIO S.A.

- c. PARA: Librería Lehmann S.A.
 DE: ¢437.760.00 (Cuatrocientos treinta y siete mil setecientos sesenta 00/100).
 CONCEPTO: Orden de compra #4577 por la compra de libros para la Biblioteca Pública.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a Librería Lehmann S.A.

2. El 12 de julio de 1996, se realizó una reunión con los Ejecutivo Municipales de Escazú, Santa Ana y Belén, para realizar un planteamiento al MOPT acerca de la problemática de la red vial y solicitar apoyo al Diputado Franklin León ante el MOPT.
3. Se realizó una visita a ACUAMANIA para informarles acerca de la problemática que se ha venido presentando con respecto al agua en sus terrenos, ya que perjudican algunos vecinos de Calle La Gruta; por lo que estuvieron de acuerdo en realizar las obras para arreglar el asunto.
4. El 15 de julio de 1996 nos reunimos los Ejecutivos de Mora, Santa Ana, Escazú y Belén, con el Sr. Alfonso Sanabria, Coordinador Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones, G.E.F. de Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) en Pavas y el Sr. Gilberto López de Fundación ACECOD; para presentar el Proyecto de reciclaje de basura en comunidades urbanas que se le hace entrega para que se realice en los cantones antes citados y con el financiamiento del Organismo de PNUD y realizado por ACECOD.
5. El 15 de julio de 1996 asistí a una reunión con el Ing. Allan Benavides Valdes, Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para informarme acerca del Proyecto de Alcantarillado Sanitario del Area de Heredia; se me informa que el Proyecto sigue adelante, que el atrazo se presentó por el financiamiento para el estudio; además se le solicitó apoyo para el Programa que tienen las escuelas sobre el Cuidado del Agua; por lo que me indica que la Sra. Ana Yen Camacho tiene el Programa.
6. El 16 de julio de 1996 nos visitó la Lic. Yenny Phillips, Directora de Tributación Directa, para hacer un análisis de los resultados con respecto a lo del Catastro.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCION:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4014
INTERESADO: Javier Francisco Rodríguez González
DIRECCION: 175 m. este de la Virgen de Fátima, La Ribera.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4014.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 57.59 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢252.244.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 2.522.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: tapia.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4015
INTERESADO: Rafael Angel Vargas Rodríguez
DIRECCION: Costado Oeste del Club SEBANA, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4015.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 30 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢800.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 8.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Hector Rodríguez C.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4016.
INTERESADO: Ronald Salas Murillo.
DIRECCION: Residencial Belén casa #11-C, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4016.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 12 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 5.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: remodelación
CONSTRUCCION DESTINADA A: pared
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Hector Rodríguez

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4017
INTERESADO: Mirna Salazar Angulo
DIRECCION: 350 m. sur de la 4ta. Rotonda, Bosques de Doña Rosa, Ciudad Cariari, La Asunción,

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4017.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 207 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢11.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 110.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Omar Bonilla

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4018
INTERESADO: Alcides Zumbado Zumbado
DIRECCION: 150 Sur de la Cantina La Deportiva, La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4018.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 35 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢750.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 7.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Cristina Vargas.

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4019
INTERESADO: Inmobiliaria Araygo S. A.
DIRECCION: Urbanización Vereda Del Río, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4019.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 80 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢2.462.320.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 24.623.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Ronald Barrientos Torres.

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4020
INTERESADO: María Eugenia Valverde Montoya
DIRECCION: 700 m. oeste de la Delegación, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4020.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 30 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢100.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 10.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: remodelación
CONSTRUCCION DESTINADA A: paredes

8. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4021
INTERESADO: Luz Peraza Granados.
DIRECCION: 325 m. oeste del Palacio Municipal, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4021.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	12 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION:	¢ 5.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA:	ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A:	vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Oscar Rojas Fonseca

9. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4022
INTERESADO: Hotelera Cali S.A.
DIRECCION: Calle Arbolito, Hotel Costa Rica Marriot, La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4022.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	251.84 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢17.893.400.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION:	¢ 178.934.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA:	construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A:	vivienda.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Paulo Quesada

10. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4023
INTERESADO: Walter Salas Murillo.
DIRECCION: Residencial Belén casa #2-A, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4023.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 25 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 5.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: remodelación.
CONSTRUCCION DESTINADA A: paredes.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Hector Rodríguez.

11. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 4024
INTERESADO: Juan Manuel Villegas Murillo
DIRECCION: Frente a Scott Paper, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4024.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 33.75 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢200.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ¢ 2.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: revestimiento con concreto

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA:

12. El Arq. Luis Angel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, presenta informe de laboratorio de Castro y de la Torre sobre el análisis de resistencia del concreto del puente sobre el Río Quebrada Seca, que a los 14 días una resistencia es de 209 Kg/cm² lo que supera el diseño y especificaciones que se estableció en 225 Kg/cm².

El informe es de plena satisfacción de la comisión. En esta fecha la construcción de barandas y barreras de protección están en un 50% de avance. La Empresa Pedregal ya preparó la base y sub-base para el próximo asfaltado.

Se espera terminar la obra en el transcurso de esta semana.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO:

13. SOLICITUD DE VISADO N°952.
PROPIEDAD DE: Manuel Enrique Viquez Madrigal.
DIRECCION: 500 m. oeste de FIRESTONE, Calle Carlos Viquez.
PLANO CATASTRADO: H-336370-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad aprobar el visado #952, propiedad del Sr. Manuel Enrique Víquez Madrigal ya que cumple con las normas de urbanización urbana.

14. SOLICITUD DE VISADO N°953
PROPIEDAD DE: Rogelio Murillo González
DIRECCION: Frente Bar el Almendro, La Asunción.
PLANO CATASTRADO: H-256166-95

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad aprobar visado #9583, propiedad del Sr. Rogelio Murillo González ya que cumple con las normas de urbanización urbana.

15. La Señora Imelda Benavides Núñez solicita permiso para plano catastrado y escritura ya que dicha propiedad es municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Aprobar dicha autorización ya que la Sra. Imelda Benavides Núñez cuenta con la cancelación de parte del Departamento de Tesorería del Instituto Mixto de Ayuda Social según comprobante de ingresos #135642.

16. El Ing. José Luis Zumbado Chaves informa que con respecto al proceso de Catastro Multifinalitario la restitución fotogramétrica a cargo del Sistema de Información Territorial Catastro Nacional avanza en un 75% según comunicación del Ing. Erbin Alvarez, funcionario de ese Departamento.

V. CORRESPONDENCIA:

17. Se recibe nota del Sr. Roe Diger Freytag S. quien presenta dudas con respecto al Proyecto de Construcción.

Se le remite al Arq. Luis Angel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, para su respectiva resolución.

18. El Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, presenta presupuesto para terminar el muro de contención ubicado contiguo al Río Quebrada Seca, por un monto de ¢119.890.00 en materiales.
19. El Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, presenta un presupuesto para desviar las aguas hacia el Río Bermúdez, el cual atraviesa la propiedad del Sr. Antonio Quirós Quirós.

VI. ATENCION AL PUBLICO:

20. Atención: El Ing. Randall Van Patten de D.E.C.H. S.A., quien trata los siguientes puntos:

- a. Tubería de evacuación de aguas pluviales del Proyecto Urbanización Industrial La Asunción; indica que el Proyecto tendrá su evacuación independiente en tubería de concreto en un sector de 2.60 m.

La Comisión de Obras sugiere a la empresa D.E.C.H. que ubique la tubería al costado oeste de la calle Don Chico.

- b. Se encuentran de acuerdo en construir, marcar la cancha multiuso y ubicar dos tableros.
- c. También en construir una cerca en postes de concreto y alambre de puas, para delimitar la servidumbre de agua potable.
- d. Construirá al frente de la Urbanización una parada de buses techada.
- e. Además delimitará el área verde con una malla metálica hasta la altura de 2 m. con refuerzo de tubo industrial de 5 cm. de diámetro.
- f. El Ing. Randall Van Patten, presenta a la Comisión de Obras el Proyecto para evacuación de aguas de las urbanizaciones IRACARAI y PALMAR DE BELEN, las cuales se encuentran ubicadas en la Ribera de Belén; en el canal abierto que parte de las urbanizaciones y desemboca en acera ubicada en propiedad de PIPASA para ser conducida al río Segundo.

El Proyecto se pasa a estudio del Inspector de Aguas y al Departamento de Ingeniería.

- g. Plantean propuesta para dotación de agua potable de los Proyectos IBACARAI y PALMAR DE BELEN

El documento se pasa a estudio del Departamento de Acueducto para que presente un informe la próxima semana.

21. Atención: José William Méndez Hernández y vecinos de Barrio la Chácara; quienes plantean los problemas de inundaciones de la vecindad por los aguaceros de la semana anterior.

El Arq. Luis Angel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, y el Inspector de aguas, explican térmicamente la solución del problema y presentarán a la Comisión de Obras el Proyecto en Detalle.

VI. VARIOS.

- 1. Ante informe presentado por el Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, Encargado de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Belén a la Comisión de Obras, en

cuanto a la compatibilidad de uso del suelo de las solicitudes de Patentes de los Sres. Jorge Zumbado Arrieta y Edgardo Murillo González; así como lo expuesto al Sr. Zumbado Arrieta verbalmente en Atención al Público de la citada comisión del 24 de junio del presente año, se resuelve:

Dado que:

- a. Las actividades sujeto de las solicitudes de Patentes Municipales no fueron catalogadas por Rentas y Patentes como comerciales y los sitios de operación de las mismas son áreas de uso preferentemente residencial.
- b. Ambas solicitudes están planteadas en zonas residenciales donde han operado actividades semi-industriales como arroceras y talleres de precisión.
- c. Ambas solicitudes evidencian actividades artesanales y tecnológicas, con Permiso Sanitario de Funcionamiento.
- d. Los sitios en cuestión están confinados y guardan espacio para estacionamiento.
- e. La Municipalidad de Belén no cuenta aun con un Plan Regulador, por lo que en materia de uso del suelo es requerido el refrendo del Depto. de Urbanismo del INVU.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- i. Informar a los solicitantes de Patentes Municipales, Sres. Jorge Zumbado Arrieta y Edgardo Murillo González, que el Depto. de Ingeniería Municipal está realizando consulta al Dpto. de Urbanismo del INVU, sobre la compatibilidad de sus solicitudes de Patente Municipal y el uso del suelo de los sectores en que eventualmente operarán.
- ii. Hacer de conocimiento de los solicitantes de Patente Municipal, Sres. Jorge Zumbado Arrieta y Edgardo Murillo González, que la Municipalidad de Belén mantiene el asunto en suspenso hasta tanto se tenga la resolución del Depto. de Urbanismo del INVU o lo legalmente procedente.
- iii. Remitir copia de la solicitud ante el Depto. de Urbanismo del INVU a los solicitantes de Patente Municipal, Sres. Jorge Zumbado Arrieta y Edgardo Murillo González.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal, le da la bienvenida a los invitados quienes se juramentarán para que formen parte de la Comisión de Infraestructura del Liceo de Belén y a la vez manifiesta que ya se logró el primer objetivo el cual fué trasladar a los estudiantes a las nuevas instalaciones de esta institución; pero nos hemos dado cuenta que todavía falta. Para el próximo año se contará con ¢12 a ¢15 millones para esta institución, lo cual fortalecerá las necesidades y las prioridades del Liceo de Belén; por otra parte nos pareció que

lo más conveniente era invitarlos a que formaran parte de esta comisión para tener una acción coordinada y cercana con el Concejo Municipal, ya que queremos un Liceo con buena infraestructura y con una educación de calidad y a las 6:30 p.m. se procedió a la Juramentación de los miembros de la Comisión de Infraestructura del Liceo de Belén quienes son:

Sra. Carmen Zumbado
Sra. Ana Patricia Luna
Sra. Rosa Delgado
Sra. María Elena González White
Sr. Jhonny Sheffield Marengo
Sr. Asdrubal Molina Benavides
Sr. Marco Tulio Rodríguez
Sr. Juan Emilio Vargas
Sr. Desiderio Solano
Sr. Victor Víquez Zamora
Sr. Juan Rafael Vargas
Sr. Pascual Arroyo Montero
Prof. Francisco Zumbado Arce
Prof. Luis Ocampo

2. El Sr. Juan Emilio Vargas, miembro de esta Comisión, expresa que se encuentran dispuestos en apoyar al Concejo Municipal y a la vez felicitarlos por la forma en que laboran para el Cantón de Belén.
3. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal, indica que el Concejo Municipal de Belén apoyará las iniciativas de esta Comisión, además les agradece su presencia.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. De: Sra. Leda Ramírez M., Organizadora

Para: Concejo Municipal

Asunto: Permiso provicional para realizar un baile y venta de licor para el 19 de julio de 1996 de 7:00 a 11:00 p.m. en el Salón Comunal de La Asunción de Belén a beneficio de la Catequesis de la Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se les otorga el permiso correspondiente para realizar un baile y venta de licor el 19 de julio de 1996 de 7:00 a 11:00 p.m. en el Salón Comunal de la Asunción a beneficio de la Catequesis de la Asunción; se les concede siempre y cuando cumplan con las condiciones de salud, seguridad y limpieza del lugar.

2. De: María del Rocío Arce V., Secretaria, Proyecto de Vivienda Santa Fé.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Permiso provisional para realizar un baile y venta de licor para el 26 de julio de 1996 de 7:00 a 11:00 p.m. en el Salón Comunal de La Asunción de Belén, para recaudar fondos para el Grupo de Vivienda Santa Fé.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se les otorga el permiso correspondiente para realizar un baile y venta de licor el 26 de julio de 1996 de 7:00 a 11:00 p.m. en el Salón Comunal de la Asunción para recaudar fondos para el Grupo de Vivienda Santa Fé; se les concede siempre y cuando cumplan con las condiciones de salud, seguridad y limpieza del lugar.

3. De: Sr. José María Solano Castillo

Para: Concejo Municipal

Asunto: Desagüe frente a su casa de habitación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia a la Comisión de Obras para la correspondiente.

4. De: Sra. Ana Guiselle Calderón Solano

Para: Concejo Municipal

Asunto: Solicita ayuda con respecto a lo del pago del Impuesto Territorial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para lo correspondiente.

5. De: Grupos de Taxistas de Belén.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Enviar nota al Ing. Francisco Nicolás, Viceministro de transportes, con el propósito de que realice el traslado del Sr. Oscar Barrantes

Solano, para que forme parte en lo que se relaciona con la Policía de Tránsito de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Solicitar más referencias con respecto al Sr. Oscar Barrantes Solano.

6. De: Br. Jorge Ml. Arias Acosta, Director de la Escuela Manuel del Pilar y Lic. Nelson Monge Céspedes, Asesor Supervisor.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Se presentan dos ternas para nombrar dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

El Concejo Municipal de Belén convoca al Sr. Nestor Rodríguez González y al Sr. Albino Masis Delgado para su respectiva juramentación para que formen parte de la Junta de Educación de esta Institución el 23 de julio de 1996 a las 6:00 p.m. en la Municipalidad.

ARTICULO VII. VARIOS.

Dado que:

1. El Concejo Municipal de Belén estableció para el presente cuatrienio que "nuestra misión es la de brindar aquellos servicios públicos básicos que permitan satisfacer las necesidades actuales y futuras del cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y desarrollo integral del ciudadano belemita".
2. La Municipalidad de Belén ha establecido dentro del Planeamiento de Concejo Municipal, en el Area Vital Prioridad #1, Servicios Públicos, la responsabilidad de Vías de Comunicación, definiéndole la visión de que "deseamos calles y carreteras que se puedan transitar con seguridad, agilidad, adecuadamente señaladas y con un buen sistema de mantenimiento".
3. Es necesaria e impostergable una acción contundente de rehabilitación de la red vial ante el alto deterioro de la carpeta asfáltica de las principales y más transitadas rutas, la insostenibilidad de atender nuestras necesidades con el MOPT ante la crisis nacional que debe resolver ese Ministerio y el inclemente invierno que acelera la problemática planteada.
4. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en convenio con USAID, ha creado el Programa de Financiamiento de Infraestructura Municipal (PROMUNI) con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y apoyar el esfuerzo de los gobiernos del área en sus programas de

descentralización y fortalecimiento de las municipalidades. Por su finalidad e impacto el Proyecto "Plan de Mejoramiento Vial" es sujeto de financiamiento del citado programa, para lo cual la Municipalidad de Belén ha identificado como Institución Financiera Intermediaria al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).

5. En el Diario Oficial La Gaceta del 19 de junio de 1995, fue publicada la Ley 7509 Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), la cual entró en vigencia a partir del 1º de enero de 1996. A ese efecto para el año 1997, se estima una recaudación en el orden de los \$150 millones, lo cual se tiene proyectado invertir en obras como la planteada.

Anexo: Informe y plano.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme

- a. El Concejo Municipal de Belén somete a viabilidad del BCIE el Proyecto "Plan de Mejoramiento Vial", para lo cual se adjunta el perfil correspondiente.
 - b. El Concejo Municipal de Belén haga patente ante el citado organismo nuestra necesidad de contar con recursos oportunos, que permitan cumplir nuestra visión de poner a Belén a las puertas del nuevo siglo, con un ambiente agradable y habitable, y con una infraestructura de servicios eficiente y eficaz; fortaleza para el desarrollo de la comunidad, el comercio, la industria belemita y su entorno.
 - c. Remitir copia de este acuerdo al Ing. José María Figueres Olsen, Presidente de la República, al Ing. Rodolfo Silva, Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Diputado Dr. Victor Julio Brenes Rojas, solicitando con respeto su apoyo ante el BCIE de esta iniciativa de la Municipalidad de Belén.
2. El Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado, Regidor Propietario, propone enviarles un acuerdo de felicitación a los jugadores y entrenadores Belemitas, quienes integran el equipo de Volibol Juvenil Nacional, por haber obtenido el Campeonato Centroamericano de Volibol de 1996, tanto en la rama femenina como masculina.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Felicitar a los jugadores y entrenadores Belemitas, quienes integran el equipo de Volibol Juvenil Nacional, por haber obtenido el Campeonato Centroamericano de Volibol de 1996, tanto en la rama femenina como masculina.

3. El Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado, Regidor Suplente, solicita al Concejo Municipal de Belén enviarle una nota de condolencia dirigida a la Familia Rivera Gómez por el sentido fallecimiento de su Señora Madre América Gómez Córdoba (MECA), quien fue una persona que ayudó a la población belemita sin interés alguno.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Manifiestar a la familia Rivera Gómez las más sentidas condolencias de parte del Concejo Municipal de Belén por el sensible fallecimiento de su Señora Madre América Gómez Córdoba (MECA), esperando que el vacío dejado por ella en su hogar sea suplido por el grato recuerdo de abnegada madre y una persona que ayudó a la población belemita sin interés alguno.

Sin más asuntos que tratar a las 8:10 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL